Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 183 - Viernes, 22 de septiembre de 2017

página 179

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 158/2017.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 158/2017. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20170002503. De: Don Juan González León. Abogado: Doña Ana Igeño González. Contra: Automotor Gofer, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social numero Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 158/2017, a instancia de la parte actora, don Juan González León, contra Automotor Gofer, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se han dictado auto y dilg. de ordenación, ambos de fecha 5.9.2017, cuyas partes dispositivas son:

PARTE DISPOSITIVA

- S.S.ª Iltma. Dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, se despacha la misma en los siguiente términos:
 - 1. A favor de don Juan González León contra Automotor Gofer, S.L.
 - 2. Señálese por el Letrado de la Administración de Justicia a comparecencia del art. 280 de la LRJS (Ley Reguladora de la Jurisdición Social), a las partes.

ACUERDO

Citar a las partes al acto de comparecencia previsto en el art. 280, y concordantes de la LRJS (Ley Reguladora de la Jurisdición Social), señalándose para que tenga lugar el mismo el 17.10.2017, a las 09,05 horas; entregándose copia del escrito y de los documentos acompañados a la demanda, y haciendo saber a las partes que la incomparecencia del trabajador o la persona que lo representa hará que se le tenga por desistido y que si no comparece el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Automotor Gofer, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletin Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a trece de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

